

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Junta de Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas

En virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 8 de marzo de 1952, esta Junta ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las doce horas, para la celebración del concurso para ejecución, suministro e instalación de ocho carretillas eléctricas transportadoras y de una elevadora, con las correspondientes estaciones de carga de baterías para las mismas, con la concurrencia de proposiciones extranjeras, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto-ley de 23 de marzo de 1928.

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 21 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes. Los planos y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y en la Secretaría de la Junta, todos los días laborables, hasta las trece y doce horas, respectivamente, en las citadas dependencias, desde el día de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el 23 de mayo del corriente año.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas). Habrán de presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, se presentará con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de catorce mil novecientas cuarenta pesetas (14.940), cantidad que habrá de consignarse en metálico, en obligaciones del empréstito autorizado a esta Junta por Ley de 17 de julio de 1946 o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes. En este último caso, se unirá al resguardo la póliza de adquisición de los valores correspondientes.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del licitador, si actúa en nombre de otro.
2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorizan al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de la legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial y de utilidades.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1952.—El Presidente, Luis Coorea Viera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con residencia en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ...

Página	Columna	Línea	Dice	Debe decir
1.013	3.ª	38	N.º de hilos por cm., 25.	N.º de hilos por 5 cm., 25.
1.013	3.ª	39	N.º de pasadas por cm., 25.	N.º de pasadas por 5 cm., 25.
1.013	3.ª	65	Peso mínimo del metro lineal a sequedad, 35 Kg.	Peso mínimo del metro lineal a sequedad, 35 gr.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Se convoca por el presente anuncio la provisión, con el carácter de empleados de empresa privada, una plaza de ajustador-mecánico de primera, con destino al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Sólo podrán presentarse a éste concurso los varones, y serán condiciones de preferencia las establecidas en el Decreto de 25 de agosto de 1939.

Se acompañará a la instancia, dirigida al señor Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (Madrid), los siguientes documentos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de penales.
- 3.º Certificados que acrediten sus méritos en relación con el citado Decreto de 25 de agosto de 1939.
- 4.º Caso de no estar incluido el concursante en el referido Decreto, certificado de adhesión al Movimiento y de buena conducta.
- 5.º Certificado de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera o Bolsa de Trabajo.
- 6.º Certificado de haber ejercido durante un tiempo superior a tres años el oficio a que se refiere esta convocatoria, en calidad de ayudante u oficial o, en otro caso, certificado de capacitación de trabajo en la materia por la Escuela de Trabajo.
- 7.º Cuantos documentos interese acompañar referentes a su actividad profesio-

nal y los que se refieran al Decreto citado más arriba.
Los límites de edad mínima y máxima para tomar parte en este concurso serán, respectivamente, de veinticinco a cuarenta años.
El plazo de admisión de instancias será de veinte días, a partir del de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Días después de terminado ese plazo, serán citados los concursantes a una prueba de aptitud en su profesión. 953-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Rectificación

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 110, de fecha 19 del actual, el anuncio número 878, relativo a una adquisición que ha de efectuar este Centro, se han padecido los errores que a continuación se citan, con la correspondiente rectificación:

DELEGACIONES DE INDUSTRIA VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Marina Valls Gólg. Objeto: Instalar maquinaria en su fábrica de turrones.

Aumento de la producción: Turrones de yema 1.000 kilogramos; de fruta, 1.000 kilogramos; de Jijona, 1.000 kilogramos; de Nieve, 1.000 kilogramos; de Alicante, 1.000 kilogramos. Peladillas, 1.000 kilogramos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 31 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 3.803-O.

Peticionario: Don José Puerto Cerdá.
Objeto: Instalar una lijadora de cinta y una reguesadora en su industria de carpintería establecida en Bocarrente.
Producción: Ataúdes y embalajes por valor de 31.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 7 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

3.606-O.

Peticionario: Cooperativa Industrial Obrera San Bernardo.

Objeto: Ampliación de su industria de carpintería y fabricación de muebles, establecida en Alcira.

Producción de la ampliación: Dormitorios, 10; comedores, 20; despachos, tres, y diversos trabajos y reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

3.607-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Verdú Valls.
Objeto: Instalar en Valencia una fundición de metal.

Producción: Unos 5.000 kilogramos anuales en objetos artísticos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

3.604-O.

Peticionario: Don José Requena Mas.
Objeto: Instalar una sierra cinta de un metro de diámetro en su industria de carpintería establecida en Manises.

Producción de la ampliación: Trabajos varios de carpintería por valor de pesetas 50.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 5 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

3.608-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Volta, S. A.
Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 300 KVA. y relación 16.000 a 230 voltios, a emplazar en esta capital, paseo de la Pechina, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre las calles del Bloque de Viviendas de los Agentes Comerciales, G. Vía Fernando el Católico, Buen Orden y San Jacinto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

3.609-O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de una subestación de transformación de 8.000 KVA. y relación de transformación 66.000 a 10.000 voltios a emplazar en Meliana, para suministro de energía a la zona que comprende los pueblos de Puzol, Serra, San Jerónimo, Paterna y otros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Montforte.

3.610-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS DUERO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Idefonso González Martín, con domicilio en Villaralbo (Zamora).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.184-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Lanera Industrial Maragata, S. A.», con residencia en Val de San Lorenzo (León).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Turlenzo.

Término municipal en que radicarán las obras: Val de San Lorenzo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.185-O.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Amancio Alonso Vázquez.

Clase de aprovechamiento: Aprovechamiento de residuos carbonosos en una longitud de 750 metros, comprendida entre los puentes número 3, próximo al kilómetro 34 del ferrocarril de León a Gijón, y otro situado en el casco del pueblo de Pola de Gordón, y que sirve de acceso a la estación del pueblo y pueblo de Los Barrios de Gordón.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bernesga.

Término municipal en que radicarán las obras: La Pola de Gordón (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.186-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

EDICTOS

Don Jenaro Vergara Piña, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Tarrasa.

Hago saber que por esta Recaudación Ejecutiva se tramita expediente de apremio por débitos por el concepto de Aduanas, Importación, contra don Tomás Querol Anglada, el cual, según antecedentes obrantes en el expediente reside en la actualidad en París (Francia), por lo que, en armonía con lo dispuesto en el artículo ciento veintiséis, párrafo quinto, del Estatuto de Recaudación de veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se requiere al referido deudor para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca en el expediente ejecutivo que se sigue en esta oficina de Recaudación (Puignovell, número trece), o señale domicilio o representante; advirtiéndole que de no efectuarlo en dicho plazo se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Tarrasa, a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Recaudador, Jenaro Vergara.
1.160—O.

Don Francisco Pareta Saló, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona 20.^a Vich.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se instruye por débitos a la Hacienda pública por el concepto de «Alcance», por un importe de principal de 266.737,02 pesetas, más intereses legales, recargos, gastos y costas, contra la deudora doña Josefa Vila Ubach, administradora de Loterías de Vich o personas que resulten ser sus herederos, hoy ignorados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Resultando ser desconocidos los herederos de la deudora doña Josefa Vila Ubach, hoy fallecida, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad y tener fijado la interesado su último domicilio en la ciudad de Granollers, calle General Mola, número 21, bajos, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, en concordancia con el 37 y 38 del Reglamento de Procedimiento, acuerdo requerirles, por medio del presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como en el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos de Vich y de Granollers, a fin de que en el término de ocho días, contados a partir del siguiente a su publicación en los citados «Boletines Oficiales» se personen en la Recaudación de Contribuciones de la Zona 20.^a Vich (plaza del Paraíso, número 2) a satisfacer los débitos que se les persigue o que nombren quien les represente en esta localidad para poder hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio, en rebeldía de los deudores sin intentar nuevas notificaciones.»

Lo que se hace público en la forma prevista en los artículos 126 y 127 de dicho Cuerpo Legal, por si los ignorados herederos residieran en el extranjero.

Y para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, en Vich a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Recaudador, Francisco Pareta Saló.

926—O.

ALICANTE

CONCURSO

La Excm. Diputación Provincial de Alicante ha acordado contratar, mediante concurso, el suministro de viveres y efectos de limpieza par los Establecimientos provinciales durante el año 1952.

El pliego de condiciones y detalle de los precios-tipo por artículo podrán examinarse en la Secretaría de la Corporación, en horas de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos. En los mismos días y horas y en el propio lugar podrán presentarse las proposiciones con arreglo al modelo oficial y previa constitución de la correspondiente fianza.

La licitación tendrá lugar en el primer día hábil transcurridos que sean veinte, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en la hora de las trece.

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de los corrientes publica los demás detalles de la licitación.

Alicante, 15 de abril de 1952.—El Presidente, Artemio Payá.—El Secretario, Fernando Albi.

925—O.

ZARAGOZA

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración del mismo, advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación, en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el vigésimo día, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 9 de abril de 1952.—El Presidente (ilegible).

3.701-O.

A Y U N T A M I E N T O S

SAN FELIU DE GUIXOLS

PLIEGO DE CONDICIONES

Bajo las cuales se saca a pública subasta, en cumplimiento de acuerdo consistorial adoptado en sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo del corriente año, la ejecución de las obras de pavimentación con riegos asfáltico y en parte con adoquines de varias vías públicas de la ciudad de San Felíu de Guixols, en la provincia de Gerona, hasta una superficie total en metros cuadrado de 3.243.

1.^a El objeto de esta subasta es la adjudicación de la ejecución de obras de preparación del suelo, engravado, riegos asfáltico, apisonado, transporte, limpieza y colocación de adoquines, etc., etc., en la Rambla de Antonio Vidal, avenida del General Mola y calle de San Antonio María Clavet, reseñadas en el proyecto y plano aprobados, y todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y facultativas, Memoria y demás, cuyo expediente ha permanecido expuesto al público para reclamaciones, durante el plazo reglamentario y de conformidad con el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local; la superficie total que cubre dichas obras es de 3.243 metros cuadrados.

2.^a El tipo de la subasta es la cantidad de ciento cuarenta y seis mil setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos (146.078,75 ptas.), cuya cantidad se hará efectiva al rematante, fraccionándola en razón de las certificaciones

de obra hecha que se vayan librando, admitiendo y aprobando, previos los asesoramiento técnicos pertinentes.

3.^a La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, cuyo modelo-propuesta se inserta al pie de estas bases, mediante el ofrecimiento de ejecutar las obras en las condiciones debidas por una cantidad igual o menor de la que sirve de tipo para la subasta, reseñándose asimismo el porcentaje de rebaja que represente sobre el precitado tipo.

4.^a La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil a en que se cumplan los veinte naturales de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo concurrir a la misma cuantos se encuentren en condiciones legales y fiscales para poder dedicarse a la ejecución de las obras, señalándose la hora de las doce para la apertura de los pliegos y como lugar para ello el salón de la Alcaldía de estas Casas Consistoriales.

5.^a La mesa presidencial estará integrada por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, por un Concejal o Teniente de Alcalde afecto a la Comisión de Hacienda y por otro representante de la Comisión de Gobernación, asistidos por el Secretario municipal, que actuará como tal, autorizando y dando fe del acto.

6.^a Los licitadores deberán acreditar haber hecho un depósito en la Depositaria municipal de fondos, consistente en la consignación de cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo de la subasta, cuyo depósito será reintegrado a todos los licitadores que hayan tomado parte en la misma, excepto al que resulte ser el adjudicatario de la subasta, el cual vendrá obligado a elevar la consignación hasta un 10 por 100 del tipo, durante los diez días siguientes a la subasta. A los licitadores que hayan consignado el 5 por 100 del tipo, pero no hayan presentado pliego, se les descontará un 5 por 100 del depósito efectuado en favor del Ayuntamiento.

7.^a Además de admitirse la consignación del depósito en efectivo metálico, serán también admisibles para constituir la fianza provisional como la definitiva las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener dichos valores la calificación legal de efectos públicos.

8.^a Las obras objeto de esta subasta deberán ser ejecutadas y estar totalmente terminadas dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta.

9.^a El Ayuntamiento se reserva la facultad de adjudicar definitivamente las obras al licitador que, aun cuando su propuesta no sea la más baja, merezca más crédito y confianza a la municipalidad, sea por razón de su solvencia económica, sea por haber ya ejecutado obras similares como rematante en otras subastas en este propio término municipal.

10. Los documentos que hacen referencia a la presente subasta, Memoria, proyecto, planos, condiciones técnicas y facultativas, presupuesto, etc., etc., estarán de manifiesto al público, para que puedan ser examinados, en la Secretaría municipal, hasta el día de la subasta y durante las horas hábiles de oficina.

11. Correrán a cargo del contratista adjudicatario los gastos de inserción de anuncios y edictos en los diarios locales y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, los impuestos, reintegros del expediente, timbres, pólizas, mutualidades, derechos del fedatario, etc., etc.

12. Durante el plazo que medie entre la terminación de las obras y su recepción definitiva se procederá a la medición y valoración de la obra ejecutada, contra cuyo resultado el contratista podrá oponer reparos si no los encontrara de su conformidad, gozando para ejercitar este derecho del plazo de diez días, pasados los cuales sin protesta se le tendrá por conforme.

13. El contratista sólo tendrá derecho a percibir el importe de las obras que realmente ejecute, ya sea por defecto, ya por exceso, de los calculados en el presupuesto.

14. El plazo para consignar el depósito que permita presentar pliego en la subasta terminará, a las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de los pliegos.

San Feliu de Guixols, 27 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).—P. A. del A., el Secretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., enterado de los planos, presupuestos, pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación asfáltica y en parte de adoquines de tres vías públicas de la ciudad de San Feliu de Guixols, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las referidas obras por la cantidad de pesetas, que representan un por ciento del valor total del presupuesto de contrata.

Lugar y fecha

Firma.

917—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

«BAMI, COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS»

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, en el Banco Mercantil e Industrial, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación del balance del ejercicio 1951, distribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que procedan según la legislación vigente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dicha Junta deberán proveerse previamente de la correspondiente tarjeta en las oficinas sociales, Puerta del Sol, 10.

Madrid, 23 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel de Igartua. 3.691-P.

S. A. CIA. DEL FUENTE «VIZCAYA»

Con arreglo a lo previsto en los artículos 24 y 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del presente mes, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, en Las Arenas, para someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951 y adoptar los acuerdos pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos.

En el caso de no concurrir a la Junta capital suficiente se celebraría en segunda convocatoria el día 1 de mayo a la misma hora y lugar.

Las Arenas, 9 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 3.672—P.

HIJOS DE ALFONSO DE CASTRO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle

de Tomás de Ybarra, números 13 y 15, el próximo día 28 del corriente mes, a las seis en punto de la tarde, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general ordinaria.

2.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1951.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Hasta el día de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, libros de contabilidad y los comprobantes.

Sevilla, 9 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.636—P.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL PERELLO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 38, en primera convocatoria, y para el día 25 del mismo mes, también a las once de la mañana y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, y si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuenta de los años 1950 y 1951.

2.º Nombramiento y reelección de señores administradores.

3.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 15 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo.

3.640—P.

HULLERA ANDALUZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Tomás de Ybarra, números 13 y 15, el próximo día 28 del corriente mes, a las seis en punto de la tarde, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior Junta general ordinaria.

2.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1951.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Hasta el día de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad el balance, las cuentas, libros de contabilidad y los comprobantes.

Sevilla, 9 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.635—P.

INDUSTRIAS MECANICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1952, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carretera de Nuestra Señora de Port, 349 al 387, Barcelona, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1951, censura de la gestión social, distribución de beneficios y nombramiento de Consejeros y de accionistas censores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones en el Banco de Vizcaya (plaza de Cataluña, Barcelona) o en la Caja social con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 17 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.632—P.

LA UNION METALURGICA, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de mayo próximo, y hora de las tres de la tarde, de primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, de segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Prórroga de la Sociedad.

2.º Aumento de capital.

3.º Reforma de los Estatutos para su adaptación a las disposiciones vigentes.

Se recuerda que para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán acreditar en forma el depósito de sus acciones en el Banco Central, Sucursal (plaza de Cataluña) de esta ciudad, o en Caja de la Sociedad, con ocho días de antelación al fijado para la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 3.628—P.

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de esta Empresa para la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, a fin de examinar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1951 y resolver sobre la distribución de beneficios.

De no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el siguiente día 17 de mayo, a la misma hora.

Barcelona, 19 de abril de 1952.—El Presidente.

3.627—P.

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la Junta general extraordinaria que se señala para el día 16 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y en primera convocatoria, a fin de tratar y tomar acuerdo sobre modificación de Estatutos sociales.

De no poderse celebrar sesión en primera convocatoria, se señala para la segunda el día 17 de mayo, a las diecisiete horas.

Barcelona, 19 de abril de 1952.—El Presidente.

3.627-1—P.

HOTEL REAL S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del Banco de Santander (paseo de Pereda, 11 y 12), y en primera convocatoria, a las trece horas del próximo día 13 de mayo para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Santander, 23 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Jado Canales.

3.709-P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	454.325,47	Capital	6.250.000,00
Cartera.—Fondos Públicos	495.750,00	Acreedores	2.069.500,00
Clientes	27.560,00	Proveedores	219.407,04
Materias primas y mercaderías	2.993.825,94	Impuestos a pagar	376.758,45
Inmuebles e instalaciones	3.644.690,95	Dividendo a las acciones preferentes	150.000,00
Maquinaria y útiles	3.540.906,50	Varias cuentas	714.183,39
Mobiliario	7.429,11	Fondo de depreciación del activo inmovilizado	3.309.225,44
Gastos de constitución e instalación	3,00	Cuentas de orden	101.554,75
Varias cuentas	372.251,01		
Resultado de ejercicios:			
Saldo anterior	1.680.843,04		
A deducir año 1951	130.570,70		
	1.550.272,34		13.190.629,07
Cuentas de orden	101.554,75		
	13.190.629,07		
Nominales.—Depósitos de Consejeros	150.000,00	Nominales.—Consejeros depositantes	150.000,00
	13.340.629,07		13.340.629,07

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de 2 de abril de 1952. — El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre. 3.673.—P.

CONSTRUCCIONES URIARTE, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, San Prudencio, número 11, bajo, a las once horas del día 30 de mayo próximo, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de beneficios.
2.º Renovación del Consejo de Administración.

En el supuesto de que no acuda en primera convocatoria el número suficiente de acciones se celebrará la Junta en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Vitoria, 19 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Uriarte Celaya. 1.226-P.

FABRICACION DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA**VALLADOLID**

No pudiendo celebrarse la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, convocada para el día 26 del actual, en razón a no mediar quince días entre la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la fecha de su reunión, por el presente aviso queda suspendida hasta nueva convocatoria, la que se hará oportunamente.

Valladolid, 21 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 1.235-P

«HOTELES. UNIDOS, S. A.»

En consonancia con lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía Mercantil «Hoteles Unidos, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 12 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, calle de la Reina, número 17, y a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día.

1.º Acta de la anterior.
2.º Memoria y balance.
3.º Cuenta de pérdidas y ganancias.
4.º Gestión del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Terminado este orden del día para la Junta ordinaria, se pasará al de la Junta extraordinaria:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de Consejeros.

Los señores accionistas que piensen acudir a dichas reuniones, se servirán depositar sus acciones o resguardos bancarios en la caja y domicilio social de «Hoteles Unidos S. A.», durante los días 8, 9 y 10 del referido mes de mayo, en las horas de oficina, para que les sean canjeadas por las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración. El Secretario, Antonio de Torquemada Martín-Polo. 3.710-P.

SYSMA, S. A.

De conformidad con la Ley y Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas de la Empresa Sysma, S. A., para el 26 del corriente, en su domicilio social, San Bernardo, número 112.

Asuntos a tratar:
Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1951.

Madrid, 23 de abril de 1952.—Sysma, Sociedad Anónima.—El Consejero-Presidente (ilegible). 3.723-P.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

El Consejo de Administración, a tenor de lo dispuesto en los artículos 27 y 26 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 19 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, paseo de Gracia, 2, para aprobar, si procede, la gestión del Consejo y elementos directivos de la Compañía y, en su caso, la Memoria, balance y las cuentas de la Sociedad, así como la distribución de los beneficios, elección o reelección de los Administradores que deban cesar, nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes y de los Interventores del acta. El balance de la Compañía, cerrado al

31 de diciembre de 1951, estará de manifiesto en la Secretaría de la Compañía, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

En Secretaría se facilitarán las papeletas para concurrir a la misma, las cuales, antes del expresado día 19, deberán ser devueltas firmadas, con expresión del señor accionista en quien deleguen su representación, caso de no poder concurrir personalmente.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario. 3.706-P.

«HISPANIA»**Compañía General de Seguros.****BARCELONA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social, ronda de San Pedro, número 17, el día 17 del próximo mes de mayo, a las doce horas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta general, se servirán depositar en la caja de la Compañía todos los días laborables, de diez a doce, con cinco días de antelación a la fecha señalada, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en una entidad bancaria legalmente constituida.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Galbany Modolell. 3.706-P.

TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.**Desengaño, 10, 2.º B.—Madrid**

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 22 de los corrientes se publicó el anuncio de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que ha de celebrarse el próximo día 10 de mayo y habiéndose padecido un error en la inserción, por omitirse dos apartados del orden del día, el mismo queda subsanado con esta rectificación y queda fijado de la siguiente forma:

a) Aprobación del acta de la Junta anterior.

b) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1951.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

d) Ampliación del capital social en 500.000 mil pesetas, mediante la puesta en circulación de las 1.000 acciones nominales que restan del capital autorizado.

e) Ratificación de nombramiento de un Consejero.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo, Alfonso López de Sa. 3.698-P.

LA ROSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en esta ciudad, el día 17 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, Pinar, 25, a las dieciocho horas, y en segunda, el día 19 del mismo mes, a idéntica hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1951 y de la gestión de la Junta de Gobierno.

Renovación de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Gerente, José I. de Arrillaga.

3.700-P.

«SANATORIO Y DISPENSARIO LA MILAGROSA, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle de Modesto Lafuente, número 14, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio y adopción de acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.699-P.

«SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL»

Extraviado el extracto de inscripción número 19.581, fecha 11 de diciembre de 1951, por trece acciones, serie preferente, números 94.212 al 94.221, 118.389, 120.764 y 245.813, propiedad de don Erundino Ganzo Mínguez, se anulará y expedirá el correspondiente duplicado, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad si en el plazo de treinta días fecha de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no hubiera reclamación de tercero.

Madrid, 19 de abril de 1952.—Sociedad Española de Construcción Naval.—El Secretario, J. de Aymerich.

3.697-P.

«COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD»

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 34 y 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 2, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1951.

2.º Proposiciones del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tomar parte en dicha Junta será preciso según disponen los Estatutos sociales, poseer diez o más acciones y depositar cinco días antes de la reunión, en la caja social sus títulos o el certificado correspondiente expedido por cualquiera de los Bancos o sucursales sitas en Barcelona o por cualquier organismo, autoridad o dependencia de carácter oficial dentro del territorio nacional, recibiendo en el acto una papeleta personal de entrada, en la que se designarán los votos que les correspondan.

Barcelona, 21 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general.

3.696-P.

CANAL DE URGEL, S. A.

No habiéndose depositado número suficiente de acciones y obligaciones de esta Sociedad para celebrar Juntas generales de primera convocatoria, éstas se celebrarán de segunda el 5 de mayo, a las dieciocho horas, la de accionistas, y el siguiente día 6, a las diecisiete horas, la de obligacionistas, en su domicilio social, Provenza, 278, admitiéndose nuevos depósitos durante los días laborables, desde el 29 del actual al 2 de mayo próximo, de nueve a doce, en la Secretaría, sirviendo para esta segunda convocatoria los depósitos efectuados para la primera.

Barcelona, 25 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lirón.

3.695-P.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se convocó a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, 2.º, letra C., para tratar sobre la Memoria, cuentas del ejercicio 1951 y nombramiento de Consejeros e Inspectores o Censores de cuentas.

A los efectos de asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán informarse en las oficinas de la Sociedad cualquier día laborable antes del día 15 de dicho mes.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

3.693-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS «LLOFAR», S. A.

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo próximo, a las cuatro de su tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 21, y para el día 29, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria. Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas y balance.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por los señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Renovación y nombramiento de los señores Consejeros, de conformidad con los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1952.

5.º Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los que posean, por lo menos,

25 acciones, serie B. o 100 acciones, serie A. o 150 acciones, serie preferente, con cinco días de antelación a la fecha en que aquella se celebre y también los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferir su representación haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los que se propongan concurrir a la Junta, tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparen, tres días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta, en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente, la cual será nominativa y personal y en la que constará el número de acciones que posea y el que representa y los votos que le corresponden.

6.º Caso de que la Junta susodicha no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a la misma los socios o capital desembolsado, a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de 17 de junio de 1951, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local y con el mismo orden del día el siguiente día 29 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.

3.682-P.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo que disponen los Estatutos sociales de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en el domicilio social, calle de León y Castillo, 54, Las Palmas de Gran Canaria, el día 27 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o, si hubiere lugar, el día siguiente 28, en segunda convocatoria, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es indispensable que, con antelación mínima de ocho días a la fecha de la reunión, se depositen las acciones o los resguardos de depósitos bancarios en la Caja social.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.719-P.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo que disponen nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, calle León y Castillo, 54, Las Palmas de Gran Canaria, el día 27 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, o, si hubiere lugar, el día siguiente 28, en segunda convocatoria, a la misma hora e igual domicilio con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el 10 de mayo de 1951.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ga-

nancias correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

5.º Renovación del Consejo de Administración.

Para tener derecho de asistencia a la Junta es indispensable que, con antelación mínima de ocho días a la fecha de la reunión, se depositen las acciones o los resguardos de depósitos bancarios en la Caja social.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.720—P.

«TORREMOLINOS, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas de «Torremolinos, S. A.» a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Madre de Dios, número 36, el día 24 de mayo próximo, de primera convocatoria a las doce horas y de segunda el siguiente día a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- I. Aprobación del acta anterior.
- II. Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- III. Nombramiento de censores de cuentas para 1952.
- IV. Proposiciones de los señores accionistas.

Málaga, 17 de abril de 1952.—«Torremolinos, S. A.», el Secretario, Agustín Ramos Guerbós.

3.724—P.

«INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.»

A los efectos del artículo 10 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 1952, a las once horas, y en segunda convocatoria el mismo día, a las doce horas, en el domicilio social de esta Sociedad, Agustín de Betancourt, núm. 17, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1951.
- 2.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1952.
- 4.º Asuntos generales.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

1.247—P.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid en la pieza separada de prueba de la parte demandante, dimanante de autos de mayor cuantía promovidos por el Banco Central, S. A., contra la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas y otros, sobre que se hagan determinadas declaraciones y reclamación de cantidad se ha acordado citar por segunda vez al señor Director, Gerente o representante legal de la referida Compañía demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día primero de mayo próxi-

mo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará confeso.

Y para que a los fines, para el día y con el apercibimiento acordados sirva de citación en forma legal al señor Director, Gerente o representante legal de la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, se expide el presente en Madrid a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario H. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto.

3.713—A. J.

EDICTO

En autos que en este Juzgado de Primera Instancia número nueve, Madrid, de concurso necesario de acreedores de don Conrado Blanco Plaza, empresario del teatro Lara, de esta capital, promovidos por el Procurador don Paulino Monsalve, en nombre y representación de don Manuel Benítez Sánchez Cortés, y habiendo quedado firme el auto de declaración de concurso, por providencia de hoy se ha acordado publicar, por medio del presente edicto, dicha declaración de concurso, con la prevención de que nadie haga pagos a referido concursado, don Conrado Blanco Plaza, bajo apercibimiento de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario-Administrador, don José María Rey de Pablo Blanco o a la Sindicatura, una vez nombrada.

Asimismo se ha acordado citar por medio del presente a los acreedores, a fin de que se presenten en este juicio con los títulos justificativos de sus créditos antes de las cuarenta y ocho horas del señalamiento para la Junta, y se les convoca para la misma para el nombramiento de Síndicos, señalándose para ello el día cuatro de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con veinte días de antelación al señalado, se firma el presente en Madrid a quince de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

3.718—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Bartolomé Bonifacio Díaz Jiménez, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Benito Díaz Jiménez, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Benito y de Adelaida, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Alcalá, número 73, cuarto piso, derecha, de donde se ausentó en el año mil novecientos treinta, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

3.619—A. J.

1ª 25-4-1952

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, en virtud de providencia dictada en veintiocho del actual en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Salvador Campanera Ber-

trán contra don Jesús Escribano Oafias, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta y por segunda vez, la mitad indivisa de quince almudes de tierra, secano, parte de éstos con riego de noria, plantado de viña sobre la mitad, y el resto, destinado a hortaliza y frutales, con algunos almendros, higueras y cepas de moscatel, teniendo esta finca una casa-habitación para colono, un pequeño corral con cuadra y otro descubierto, con balsa y noria para el riego de los frutales y hortalizas, teniendo, además, un corral para encerrar ganado y cobertizo, formando todo una sola finca, situada en término de Utiel, partida del Pczó Viejo, la que se encuentra cerrada de pared por todas partes, teniendo su entrada principal por un callejón, formado por dos paredes paralelas de igual altura, y a partir del camino llamado Fuente de la Alberca; lindante: al Este, con don Benigno Cabañas; al Norte, con la herencia de que procede y con don Juan Sáez y don Ignacio Montero; al Sur, con camino de la Cuencá, y al Oeste, con tierras de don Cipriano Montero, camino de la Fuente, en medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 61 del Archivo, folio 39, número 2.353, asiento primero.

Para la celebración de la mencionada subasta, ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día veintitres de junio próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate de la expresada mitad indivisa de finca la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, como setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit.

3.642—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta capital en providencias de cuatro de febrero y veintiocho de marzo últimos, dictadas en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos por don Pedro Junyent Font contra la razón social «P. Beiersdorf y Co. S. G.», de nacionalidad alemana e ignorado domicilio, por el presente se emplaza al Gerente o legal representante de dicha razón social para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho; significándole quedan en Secretaría, a su imposición, las correspondientes copias de la demanda y documentos.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Serrano.

3.582—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, se expide el presente, por medio del cual se hace público, a los oportunos efectos, que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado de quiebra voluntaria la entidad «Matas y Ferrer, S. A.», dedicada a la fabricación de materias plásticas y productos químicos, y con domicilio comercial en esta ciudad, calle del Cardenal Vives y Tudó, 55, y con fábrica en la calle Tarragona, 8, de la población de Gavá. Y también se hace pública la prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la referida Sociedad, sino al depositario nombrado, don José María Pujol Coll, con domicilio en calle Cerdeña, 205, tercero, segunda, bajo la pena de no quedar descargados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y, además, se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la casa quebrada que hagan manifestación de ellas por notas, que entregarán al señor Comisario, que lo es don Rafael Llamas Meza, domiciliado en la calle Valencia, 186, principal, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Barcelona, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polít.

3.581—A. J.

BETANZOS

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don José Fernández Regueiro, hijo de José Lucas y Manuela, nacido en Lubre (Bergondo) el 17 de abril de 1870, de donde se ausentó para América pasa de treinta años, y hace más de quince se carecen noticias suyas, ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 5 de febrero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Domingo Grañó.

2.829—A. J. y 2.ª 25-4-952

PUNTEDEUME

EDICTOS

Don Justo Rosado Tenreiro, Juez de Primera Instancia accidental de Puentedeume.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Josefa Alvarino Novo, mayor de edad, vecina de Sillobre-Fene, sobre declaración de presunción de muerte de sus hermanos Buenaventura-José y Nicolás Alvarino Novo, que se ausentaron de dicho Sillobre en estado de solteros, hace más de veinte años, careciéndose de noticias de los mismos desde aquella fecha.

Puentedeume, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Justo Rosado.—El Secretario, Francisco Portela.

2.826—A. J. y 2.ª 25-4-952

Don Valentín Sevillano Villar, Juez de Primera Instancia de Puentedeume.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de José Antonio Díaz Alonso, se tramita expediente sobre declaración de presunción de muerte de sus hermanos José María y Rafael Díaz Alonso, vecinos que eran de la parroquia de Vilacha, ayuntamiento de Monfero, de donde se ausentaron hace más de veinte

años para la república Argentina y Holanda, respectivamente, careciéndose desde ese tiempo de noticias de ellos.

Puentedeume, doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

2.827—A. J. y 2.ª 25-4-952

Don Justo Rosado Tenreiro, Juez de Primera Instancia de Puentedeume.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Antonia Rey Pereira, intervenida de su marido, don Rafael Tomás Argibay Fernández, sobre declaración de presunción de muerte de su padre, don José Rey Cudilleiro, y su tío don Jesús Rey Cudilleiro, éste, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes, que se ausentaron de su domicilio de la villa de Mugar dos hace más de diez años.

Puentedeume, dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental, Justo Rosado.—El Secretario, Francisco Portela.

2.828—A. J. y 2.ª 25-4-952

VILLAFRANCA DEL BIERZO

El Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Enrique Álvarez López, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Nicolás Álvarez López, nacido en Moñón, ayuntamiento de Vega de Valcarce, el 7 de diciembre de 1897, hijo de Vicente y de Ramona, quien se marchó para Estados Unidos de Norteamérica en el año 1920.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villafranca del Bierzo, 12 de marzo de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.837—A. J. y 2.ª 25-4-952

REQUISITORIAS

Enio apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pontenciados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ESTUPIÑAN MARTIN, Juan; de veintitrés años, soltero, marinero, natural de Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria), domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle del Sol, Posada del Mar; procesado en causa 66 de 1947, por el presunto delito de polizónaje; comparecerá en el plazo de treinta días en el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—308.

RIAL PINEIRO, Manuel; de cuarenta y nueve años, casado, marinero, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Palmeira; procesado en causa 124 de 1947, por presunto delito de deserción mercante del vapor «Indaicho» en el puerto de Filadelfia; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—309.

ORDENANA EXPOSITO, Gabino; de veintitrés años, soltero, marmitón, hijo de Esteban y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Ibarranguelua (Vizcaya); procesado en causa 116 de 1948, por hurto;

URRUTIA AGUIRRE, JESUS; de veintinueve años, casado, mayorodomo, hijo de Luciano y de Concepción, domiciliado últimamente en Barricas (Vizcaya); procesado en causa 116 de 1948, por hurto;

IRIBAR LARRUCEA, Anastasio; de treinta y ocho años, soltero, cocinero, hijo de Anastasio y de Margarita, domiciliado últimamente en Mundaca, calle B. Luna, número 2; procesado en causa 116 de 1948, por hurto.

Comparecerán en el término de quince días en el Juzgado Permanente número tres de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—261, 262 y 263.

SILVENTE NIETO, Ginés; de veintitrés años, soltero, labrador, cuyas señas personales son: 1,60 metros, pelo rubio, cejas pobladas, ojos claros, nariz recta, barba poca, boca ancha, color sano, y que tiene como seña particular una cicatriz en la barba; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Eventual del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2, de guarnición en Berga (Barcelona).—264.

NOVILLO GIMENEZ, Rafael; de dieciocho años, soltero, marinero, hijo de Rafael y de Antonia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en El Ferrol del Caudillo; procesado en causa 121 de 1952, por el delito de deserción del buque-escuela «Galatea»; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Permanente número 2, Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—265.

MENENDEZ RODRIGUEZ, Julián; de diecisiete años, soltero, jornalero, natural de Cangas del Narcea (Asturias), domiciliado últimamente en Gijón; procesado en causa 361 de 1951, por polizónaje; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de Instrucción de Marinería de El Ferrol del Caudillo.—266.

JUZGADOS CIVILES

GUTIERREZ GUTIERREZ, Antonio; de veintisiete años, soltero, panadero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Vélez-Málaga, vecino de Barcelona, calle Cabané, 141, barraca (Pueblo Seco); procesado en sumario 59 de 1951, por hurto;

HIERRO PUEL, Enrique; de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Leonor, natural y vecino de Tortosa, domiciliado últimamente en los Cuarteles Viejos; procesado en sumario 165 de 1951, por hurtos;

BUDESCA BENAIGES, Francisca; de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Dolores, natural de Tarragona y con domicilio últimamente en Apodaca, 11 y 34, tercero quinta, y luego en Barcelona, ignorándose su actual paradero; procesada en sumario 117 de 1949, por robo;

LOPEZ ALONSO, Alvaro; de cuarenta y tres años, soltero, jornalero, hij de Manuel y de Eladia, natural de Lugo, vecino de Tarragona, domiciliado últimamente en la playa del Milagro; procesado en sumario 38 de 1950, por robo.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tortosa para constituirse en prisión. 10063, 10711, 10712, 11059.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1951, Juan García Hurtado.—10066.